

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 20

SERIE 1965-66

RESOLUCION DEL ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO AÑO 1965-66 CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACION CENTRO DE SALUD-UNIDAD HOSPITAL Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: - Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente Presupuesto año económico 1965-66 se creó la partida 4810- Jornales Personal Irregular.

POR CUANTO:- En la Partida 4820- Mat. de Lavandería bajo el mismo grupo 480 habrá un sobrante disponible debido a que en dicha partida habrá un balance suficiente para el resto del año y este sobrante puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR CUANTO: El Artículo 73 de la Vigente Ley Municipal faculta al Alcalde para autorizar transferencias de credito de sobrantes disponibles no comprometidos dentro de una misma dependencia en consulta con el funcionario administrativo correspondiente.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:

Sección 1ra:- Autorizar como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal a efectuar transferencias de crédito en sus libros de contabilidad entre las siguientes partidas del vigente presupuesto:

De la Partida:

4820- Material de Lavandería.....100.00

A la Partida:

4810- Jornales Personal Irregular.....100.00

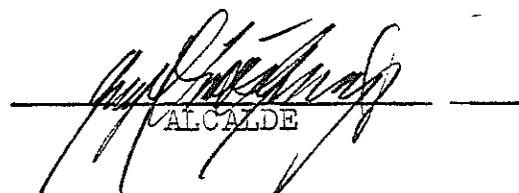
Total \$100.00

Sección 2nda:- Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente de spues de su aprobación por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes:

APROBADA POR EL ALCALDE :

7 de octubre de 1965


DIRECTOR MEDICO


ALCALDE